



#### Aviso

## BECAS DE POSGRADO Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ÁREA DE SALUD 2024

### Términos de Referencia

# A. BECAS DE POSGRADO Y APOYOS COMPLEMENTARIOS DE MOVILIDAD PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS NACIONALES

Con fundamento en las fracciones I, II y IV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, las <u>Reglas de Operación</u> del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Conahcyt del Programa Presupuestal S190, así como del <u>REGLAMENTO de Becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.</u> para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, se informa el ajuste al apartado al calendario incluido en la convocatoria:

#### CALENDARIO

## 1. Becas de Posgrado para especialidad médica:

Actividad:	Dice:	Debe decir:
Periodo de recepción de solicitudes	Del 15 de mayo al 30 de agosto de 2024	Del 3 de junio al 30 de agosto de 2024
Período de inconsistencias	Del 31 de agosto al 14 de septiembre de 2024	Del 31 de agosto al 14 de septiembre de 2024
Formalización de la beca por parte de la persona aspirante	Del 15 de mayo al 16 de octubre de 2024	Del 12 de junio al 16 de octubre de 2024

Atentamente

Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods Director de Becas y posgrado

Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

